

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 14 de Marzo de 20013

DECRETO EXENTO N° 1217

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente ALMACEN ,ROL N° 21048

\_\_\_\_\_ a nombre de TERESA MENA CARVAJAL

RUT 4.582.442-K ubicado en AVDA, BUENOS AIRES N° 641

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase

ORIGINAL SECRETARIA



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Ivan Damiano Hernandez  
IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL